

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio del dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No. 110014003043-2021-00771-00

Admítase la sustitución del poder que hace la apoderada judicial de la sociedad demandante Grupo de Energía de Bogotá a favor de Pedro Andrés Clavijo Esquivel, en los mismos términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ

Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 27/07/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 076

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria